



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3775

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los treinta y un días del mes julio del año dos mil dieciocho.

VISTO: El Mensaje N° 39/18 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 26208 C.M. y la nota presentada por la Sra. Blanca Rosa Chinellato en fecha 30 de julio de 2018; y

CONSIDERANDO: Que en la misma manifiesta su intención de donar a la Biblioteca Municipal de nuestra ciudad los libros que formaron parte de la biblioteca personal del Dr. Roberto Iván Biraghi.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3775.-

Artículo 1°.- ACÉPTASE la donación hecha a favor de la Municipalidad de San Lorenzo de Doña Blanca Rosa Chinellato, D.N.I. N° 6.608.683, con domicilio en calle Av. De la Libertad N° 146, 7mo. piso de la ciudad de Rosario, de los libros que formaron parte de la biblioteca personal del Dr. Roberto Iván Biraghi y que constan en el anexo I que forma parte de la presente.-

Artículo 2°.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2018.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaría Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. EDUARDO ROS
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo